



Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00846/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AIZT-SSL/536/2019 de fecha 29 de agosto de 2019, firmado por el Lic. José Luis Cruz Maya, Subdirector de Área "A" de Servicios Legales en la Alcaldía de Iztacalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/3686/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PODER LEGISLATIVO	DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
	04 SEP 2019
Recibió:	<i>Pamela</i>
Hora:	11:21

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4924/3938
Lic. José Luis Cruz Maya, Subdirector de Área "A" de Servicios Legales en la Alcaldía de Iztacalco,

LP/L



Un IZTACALCO
MEJOR es posible

846

SUBDIRECCIÓN DE
SERVICIOS LEGALES

Iztacalco, Ciudad de México, A 29 de Agosto de 2019

AIZT-SSL/536/2019

ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SITO.- CALLE FERNANDO DE ALVA IXTLIXOCHITL 185
COLONIA TRÁNSITO. ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/244/2019, de fecha 02 de mayo del año en curso, en donde solicita al Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, Alcalde de Iztacalco, la respuesta validada correspondiente a la información del planteamiento derivado del Punto de Acuerdo, que anexo a su oficio remite a esta Alcaldía; al respecto hago de su conocimiento:

Que adjunto al presente, le remito los oficios números JUDGM/259/2019, de fecha 21 de mayo del año que transcurre, signado por la Jefa de la Unidad Departamental de Giros Mercantiles, Guadalupe Alberto Bazan y el oficio número IZT/SV/031/2019, de fecha 27 del presente mes y año, signado por el Subdirector de Verificación y Reglamentos, Lic. Daniel Ponce de León Galván, mismos que contienen la información correspondiente del planteamiento en los términos solicitados en el Punto de Acuerdo referido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E
SUBDIRECTOR DE AREA "A" DE SERVICIOS LEGALES.

LIC. JOSÉ LUIS CRUZ MAYA.



C.c.p.- Lic. Enrique Escamilla Salinas.- Director Ejecutivo "A" de Asuntos Jurídicos



Alcaldía
Iztacalco

2018 - 2021

Iztacalco, Ciudad de México a 21 de mayo de 2019
MEMORÁNDUM: JUDGM/259/2019

LIC. JOSE LUIS CRUZ MAYA
SUBDIRECTOR DE AREA "A" DE SERVICIOS LEGALES

P R E S E N T E

En atención a su Oficio AIZT/SSL/282/2019, de fecha 16 de mayo de 2019, mediante el cual hace referencia al requerimiento suscrito por el Lic. Luis Gustavo Vela Sanchez Director General Jurídico y de Enlace Ejecutivo, Secretaria de Gobierno Oficio número S/DGJyEL/PA/CCDMX/244/2019, de fecha 02 de mayo del año en curso, solicita se verifique el motivo por el que el predio ubicado en Eje 4 Sur, Avenida Plutarco Elias Calles, número 440, Colonia Los Reyes, funciona como Estación de Servicio sin contar con el Uso de Suelo respectivo.

Me permito informarle que hecha la búsqueda en los Archivos de esta Jefatura de Unidad Departamental de Giros Mercantiles **No se localizó antecedente de que obre expediente alguno, respecto del predio antes citado, ni tienen antecedentes de Registro Aviso de Funcionamiento en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM)**, con la finalidad de contribuir con las acciones que coadyuven a efecto de cumplir y hacer cumplir la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, se solicitara en la Subdirección de Verificación y Reglamentos se realice la verificación en materia de establecimientos mercantiles, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Lo anterior le informo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE GIROS MERCANTILES**

GUADALUPE ALBERTO BAZAN

C.P.- DENIS JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ - Director de Gobierno.- Conocimiento
DAVID GERARDO VELAZQUEZ MUÑOZ.- Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Conocimiento
ARCHIVO

GAB/enbs*

SUBDIRECCIÓN DE
SERVICIOS LEGALES

22 MAY 2019

11:40

RECIBIDO



**Alcaldía
Iztacalco**
2018 - 2021

**Ciudad de México Alcaldía en Iztacalco, a 27 de agosto del 2019
OFICIO: IZT/SV/031/2019**

**LIC. JOSÉ LUIS CRUZ MAYA
SUBDIRECTOR DE ÁREA "A" DE SERVICIOS LEGALES
P R E S E N T E:**

En atención al oficio AIZT/SSL/282/2019 de fecha dieciséis de mayo de dos mil diecinueve expedido por el subdirector de área "A" de Servicios Legales en el cual solicita información respecto del predio ubicado en Eje 4 sur, Avenida Plutarco Elías Calles, número 440, colonia los Reyes el cual funciona como estación de servicio me permito informar lo siguiente:

Que con fecha veintisiete de mayo de dos mil diecinueve se ordeno la visita de verificación en materia de establecimientos mercantiles al predio ubicado en Eje Cuatro Sur, Avenida Plutarco Elías Calles, número 440, Colonia Los Reyes, C.P. 08620, Alcaldía Iztacalco, la cual recayó en el expediente administrativo IZC/DEAJ/SVR/E.M/104/2019 y el expediente administrativo IZC/DEAJ/SVR/P.C/104/2019, así mismo derivado de las visitas de verificación realizadas por el personal en funciones de verificación administrativa adscritos a esta Alcaldía Iztacalco, no se encontró ninguna actividad comercial o mercantil, ni trabajadores, ni persona alguna al interior de dicho inmueble, todo lo anterior para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

SUBDIRECTOR DE ÁREA "A" DE VERIFICACIÓN

LIC. DANIEL PONCE DE LEÓN GALVAN

C.C.P./ARCHIVO
LDCP/kg*

